



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 074-2017

ACTA N° 074

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día 26 de setiembre de dos mil diecisiete, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con nueve minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

PRESIDENTE: Hanz Cruz Benamburg.

VICEPRESIDENTE: Carmen Moya Rodríguez.

REGIDORES PROPIETARIOS: Gerardo Godínez Arroyo, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Antonio Mora Navarro, Enrique Giovanni Fallas Gamboa, Juan Rafael Herrera Díaz.

REGIDORES SUPLENTES: Jaime Rojas Mena, María Vita Monge Granados, Eladio Sancho Blanco, Virginia Varela Castro, Ada Isabel Gamboa Marín, Maribel Mora Araya.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Víctor Manuel Sánchez Mora, Didier Jiménez Leiva, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Henry Quesada Estrada, Rubén Antonio Mora Vargas, Freddy Arias Campos, Miguel Ángel Calderón Chinchilla, Rosibel Otárola Fallas, Luis Fernando Rojas Mena, Randall Adolfo Navarro Mora.

SÍNDICOS SUPLENTES: Anais Barrantes Mora, Elieth Valverde Camacho, Rocío Zúñiga Chavarría, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Analive Corrales Retana, Dayana Cecilia Jiménez Cordero, Elizabeth Navarro Vega, Jeannethe Mora Ureña, Karen Navarro Vega.

ALCALDE MUNICIPAL:

VICE-ALCALDESA MUNICIPAL: Magda Méndez Castro.

SECRETARIA MUNICIPAL: Karen Arias Hidalgo.



1 **ASESOR LEGAL: ---**

2 **ENCARGADO DE SONIDO:** Gabriela Guillen Vargas.

3

4 **MIEMBROS AUSENTES:**

5 **ALCALDE MUNICIPAL:** Jeffry Montoya Rodríguez.

6

7 **REGIDORES PROPIETARIOS: ---**

8 **REGIDORES SUPLENTE:** Ronny Pizarro Piñar, Marianela Monge Chinchilla,
9 Marianela López Molina.

10

11 **SÍNDICOS PROPIETARIOS: ---**

12 **SÍNDICOS SUPLENTE:** Álvaro Cerdas López.

13

14 **ORDEN DEL DÍA**

15

16 I. Invocación.

17 II. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

18 III. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

19 IV. Aprobación del acta Ordinaria 073-17.

20 V. Asuntos de la Presidencia.

21 VI. Correspondencia.

22 VII. Cierre de la Sesión.

23

24 **ARTÍCULO I. Invocación.**

25

26 La señora Anais Barrantes Mora, procede a realizar la invocación.

27

28

29

30



ARTÍCULO II. Nombramiento de Miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de La Ceniza de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Leiner Chaves Sibaja	6-0173-0535
Johana Stefanny Badilla Borbón	1-1217-0175
Mónica Johanna Araya Fernández	1-1539-0102
Laura Mariana Cordero Picado	1-1358-0620
Andrea Alejandra Barrantes Mora	1-1512-0709

2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Pueblo Nuevo de Cajón Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Carlos Jesús Torres Mesén	1-0495-0819
Yeiner Chinchilla Chinchilla	1-0980-0574
Marcela Chevez Valverde	1-1037-0185
José Orlando Barboza Valverde	1-1092-0912
Juan Manuel Vargas Retana	1-1097-0175



3. Nómina para el nombramiento de los miembros de Junta Educación Escuela Quebradas de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Martín Chaves Vargas	1-0497-0691
Douglas Enrique Jiménez Robles	1-0789-0465
Walter Fallas Fonseca Cc: Walter Antonio Fallas Fonseca	1-0429-0376
Ana Lorena Alvarado Valverde Cc: Ana Lorena Valverde Zúñiga	1-1072-0046
Karina Jasmín Solís Barquero Cc: Jasmín Karina Solís Barquero	1-1135-0343

4. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de Barú Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Eliécer Porras Acuña	6-0192-0029
Shirley Verónica Vargas Quesada	1-1336-0562
Rosa María González Vásquez	6-0235-0709
Víctor Osvaldo Villalobos López	1-1581-0659
Leonel Arias Porras	6-0405-0950

El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la aprobación de las nóminas para el nombramiento de las Juntas de Educación.

ACUERDO 01: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las Juntas de Educación, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----



De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO III. Juramentación de Miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

a) Junta Educación Escuela de Santa Teresa Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Ana Lorena Alvarado Valverde	1-1072-0046
Walter Fallas Fonseca	1-0429-0376
Douglas Enrique Jiménez Robles	1-0789-0465
Karina Jasmín Solís Barquero	1-1135-0343
Martín Chaves Vargas	1-0497-0691

ARTÍCULO IV. Aprobación del acta Ordinaria 073-17.

Se abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Ordinaria 073-17, errores de forma; no de fondo.

ACUERDO 02: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Ordinaria 073-17, la cual se aprueba con nueve votos.

ARTÍCULO V. Asuntos de la Presidencia.

1. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR:
El Regidor Hanz Cruz Benamburg.



1 **CONSIDERANDO QUE:**

2

3 Se cuenta con el documento ingreso 1163, suscrito por la señora Ivannia
4 Madrigal, Administradora de la Cruz Roja de Pérez Zeledón, quien solicita
5 espacio en Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, con el fin de brindar un
6 informe de rendición de cuentas de la gestión realizada por la Cruz Roja.

7

8 Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

9 Este Concejo Municipal acuerda:

10

11 **ACUERDO 03:** Celebrar sesión extraordinaria el día jueves 28 de setiembre, con
12 el fin de atender a personeros de la institución Cruz Roja, quienes brindarán un
13 informe de rendición de cuentas de la gestión realizada por la Cruz Roja de Pérez
14 Zeledón.

15

16 Sesión a realizarse a las 6:00 p.m.

17 Solicito acuerdo definitivamente aprobado”.

18

19 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
20 de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.

21 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
22 por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

23

24 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
25 moción presentada por su persona.

26 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz
27 Benamburg, se aprueba con nueve votos.

28

29 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
30 someter a votación, el contenido de la moción en firme.



SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

2. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR:
El regidor Hanz Cruz Benamburg.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Concejo Municipal en sesión 047-17, celebrada el día 21 de marzo de 2017, acuerdo 29, acordó convocar al señor Emilio Arias Rodríguez, Presidente Ejecutivo del IMAS y Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social, para que brinde un informe referente ante la no apertura del CECUDI en Barrio Cooperativa.

2. Se cuenta con correo electrónico emitido por la Licda. Carolina Carmona Quirós, funcionaria del IMAS quien confirma la asistencia del señor Arias Rodríguez a la rendición de cuentas coordinada para el día jueves 05 de octubre de 2017.

3. Este Concejo Municipal en sesión 072-17, celebrada el día 12 de setiembre de 2017, acuerdo 06, acordó realizar una sesión extraordinaria el día jueves 05 de octubre del 2017 a las 6:00 p.m. para dar a conocer de manera presencial los integrantes que conforman la comisión de Salud Mental, dar un breve resumen de lo realizado hasta el momento y exponer la Política Nacional de Salud Mental 2012-2021.

Mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:



- 1 **ACUERDO 04:** Celebrar sesión extraordinaria el día jueves 05 de octubre del
2 presente año, al ser las 18 horas, con el objetivo de brindar dos audiencias:
3
4 1. Atención al señor Emilio Arias Rodríguez, Presidente Ejecutivo del IMAS y
5 Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social.
6
7 2. Atención Comisión Salud Mental.
8
9 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.
10
11 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
12 de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.
13 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
14 por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.
15
16 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
17 moción presentada por su persona.
18 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz
19 Benamburg, se aprueba con nueve votos.
20
21 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
22 someter a votación, el contenido de la moción en firme.
23 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se
24 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
25 **FIRME.**-----
26
27 3. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO
28 PLANTEADO POR: GISELA ARAYA CAMPOS y LAURA ALVARADO
29 BARRANTES.
30



1 **DICTAMEN**

2 Analizado el documento con ingreso número 0966, suscrito por las señoras

3 Gisela Araya Campos y Laura Alvarado Barrantes, representantes del Proyecto

4 Cuerpo y Alma, quienes solicitan se les exonere de forma parcial o total del pago

5 de impuestos de espectáculos públicos sobre las taquillas, lo anterior producto de

6 sus presentaciones artísticas que realiza en distintas fechas.

7

8 Por tanto:

9

10 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

11

12 Este Concejo Municipal acuerda:

13

14 **ACUERDO 05:** Aprobar la solicitud presentada por las señoras Gisela Araya

15 Campos y Laura Alvarado Barrantes, representantes del Proyecto Cuerpo y

16 Alma, referente a la exoneración del pago de impuestos de espectáculos públicos

17 sobre las taquillas de sus presentaciones artísticas en distintas fechas,

18 exoneración que se otorga de forma parcial en un cincuenta por ciento (50%).

19

20 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

21

22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen

23 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con

24 nueve votos.

25

26 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de

27 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se

28 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**

29 **FIRME.**-----

30



- 1 4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO
2 PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

3
4 **DICTAMEN**

5 Analizado el OFI-1461-17-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
6 Alcalde Municipal, quien traslada el documento OFI-0222-17-SAJ, suscrito por el
7 señor Jimmy Arias Dávila, Coordinador de Asesoría Jurídica, quien traslada
8 borrador del proyecto de Reglamento para el otorgamiento y uso de uniformes o
9 indumentarias de los funcionarios de la Municipalidad del Cantón de Pérez
10 Zeledón.

11
12 Por tanto:

13
14 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

15
16 Este Concejo Municipal acuerda:

17
18 **ACUERDO 06:** Aprobar el proyecto de Reglamento para el otorgamiento y uso de
19 uniformes o indumentarias de los funcionarios de la Municipalidad del Cantón de
20 Pérez Zeledón, asimismo se autoriza a la Administración Municipal para que
21 realice la publicación respectiva en el diario oficial La Gaceta.

22
23 Deviene imperioso señalar que, de conformidad con el numeral 43 del Código
24 Municipal en su párrafo segundo, el presente reglamento solamente se publicará
25 una vez en el diario oficial La Gaceta como reglamento íntegro, esto por ser de
26 naturaleza interna.

27
28 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."
29
30



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

5. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

Dictamen

Analizado el OFI-1786-17-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el documento OFI-0177-17-SAJ, suscrito por el señor Jimmy Arias Dávila, Coordinador de Asesoría Jurídica, quien traslada borrador del proyecto de Reglamento para el mejoramiento académico de los funcionarios de la Municipalidad del Cantón de Pérez Zeledón.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

Acuerdo 07: Aprobar el proyecto de Reglamento para el mejoramiento académico de los funcionarios de la Municipalidad del Cantón de Pérez Zeledón, asimismo se autoriza a la Administración Municipal para que realice la publicación respectiva en el diario oficial La Gaceta.



1 Deviene imperioso señalar que, de conformidad con el numeral 43 del Código
2 Municipal en su párrafo segundo, el presente reglamento solamente se publicará
3 una vez en el diario oficial La Gaceta como reglamento íntegro, esto por ser de
4 naturaleza interna.

5

6 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”

7

8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
9 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
10 nueve votos.

11

12 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
13 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
14 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

15

16 6. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO
17 PLANTEADO POR: ASAMBLEA LEGISLATIVA.

18

19 **DICTAMEN**

20 Analizado el documento de fecha 31 de agosto del año 2017, número de ingreso
21 1070, suscrito por la señora Nancy Vílchez Obando, en su calidad de Jefa de
22 Área, de la Asamblea Legislativa, quien remite a éste Concejo Municipal el
23 proyecto de Ley número 20 404, que es referente a “LEY DEL SISTEMA DE
24 ESTADÍSTICA NACIONAL”, esto con la finalidad de que se brinde criterio al
25 respecto.

26

27 Por tanto:

28 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

29 Este Concejo Municipal acuerda:

30



1 **ACUERDO 08:** Trasladar la presente solicitud de criterio por parte de la
 2 Asamblea Legislativa, a la Asesoría Jurídica de esta Municipalidad, con la
 3 finalidad de analizar de forma pormenorizada el proyecto de Ley número 20.404,
 4 que es referente a “LEY DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL”, y
 5 proceda a brindar un análisis jurídico al respecto a la mayor brevedad posible .

6

7 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

8

9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
 10 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
 11 nueve votos.

12

13 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
 14 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
 15 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

16

17 7. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO
 18 PLANTEADO POR: ASAMBLEA LEGISLATIVA.

19

20 **DICTAMEN**

21 Analizado el documento de fecha 06 de setiembre del año 2017, número de
 22 ingreso 1105, suscrito por la señora Ana Julia Araya Alfaro, en su calidad de Jefa
 23 de Área de Comisiones Legislativas IV, de la Asamblea Legislativa, quien remite
 24 a éste Concejo Municipal el proyecto de Ley número 20 407, que es referente a
 25 “LEY PARA LA REGULACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y FORESTAL DEL
 26 ESTADO”, esto con la finalidad de que se brinde criterio al respecto.

27

28 Por tanto:

29

30 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:



1 Este Concejo Municipal acuerda:

2 **ACUERDO 09:** Trasladar la presente solicitud de criterio por parte de la
3 Asamblea Legislativa a la Asesoría Jurídica de esta Municipalidad, con la
4 finalidad de analizar de forma pormenorizada el proyecto de Ley número 20 407,
5 que es referente a “LEY PARA LA REGULACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL
6 Y FORESTAL DEL ESTADO”, y proceda a brindar un análisis jurídico al respecto
7 a la mayor brevedad posible.

8

9 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

10

11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
12 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
13 nueve votos.

14

15 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
16 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
17 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

18

19 8. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO
20 PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

21

22 **DICTAMEN**

23 Analizado el documento OFI-1701-17-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
24 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento de fecha 17 de julio del
25 año 2017, suscrito por el señor Gonzalo Garita Romero, en su calidad de
26 Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de San Gerardo de Rivas,
27 quien se refiere a la necesidad de realizar un convenio de cooperación con el
28 ICE, para la iluminación de la cancha de deportes de dicha comunidad, terreno
29 que se encuentra a nombre de esta Municipalidad, bajo el folio real 682670-000 y
30 plano catastrado número SJ-1980349-2017.



1 Por tanto:

2 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

3 Este Concejo Municipal acuerda:

4

5 **ACUERDO 10:** Autorizar el inicio de gestiones por parte de la Administración
6 Municipal, con la finalidad de establecer un posible convenio de cooperación con
7 el Instituto Costarricense de Electricidad, para la iluminación de la cancha de
8 deportes de la comunidad de San Gerardo de Rivas.

9

10 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

11

12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
13 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
14 nueve votos.

15

16 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
17 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
18 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

19

20 9. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO
21 PLANTEADO POR: GUÍAS Y SCOUTS DE COSTA RICA.

22

23 **DICTAMEN**

24 Analizado el documento de fecha 31 de abril del año 2017, suscrito por la señora
25 Ana Cristina Calderón Valverde, en su calidad de Presidenta de Guías y Scouts
26 de Costa Rica, quien se refiere a la necesidad de realizar un convenio de uso en
27 precario con esta Municipalidad, para la utilización del terreno inscrito bajo el folio
28 real 405739-000 y plano catastrado número SJ-1930144-2016.

29

30 Por tanto:



1 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

2 Este Concejo Municipal acuerda:

3

4 **ACUERDO 11:** Autorizar el inicio de gestiones por parte de la Administración
5 Municipal, con la finalidad de establecer un posible convenio de uso en precario
6 con Guías y Scouts de Costa Rica, para la utilización del terreno folio real
7 405739-000.

8

9 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

10

11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
12 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
13 nueve votos.

14

15 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
16 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
17 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

18

19 10. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
20 PLANTEADO POR: ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTAR RICA.

21

22 **DICTAMEN**

23 Analizado el documento de fecha 22 de agosto del año 2017, número de ingreso
24 1036, suscrito por la señora Ana Julia Araya Alfaro, en su calidad de Jefa de Área
25 de Comisiones Legislativas II, de la Asamblea Legislativa, quien remite a éste
26 Concejo Municipal el proyecto de Ley número 20.453, que es referente a
27 “AUTORIZACION AL CONSEJO NACIONAL DE LA PRODUCCIÓN PARA LA
28 REALIZACIÓN DE UN CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN DE TERRENO CON
29 LA FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE FÚTBOL”, esto con la finalidad de que
30 se brinde criterio al respecto.



1 Por tanto:

2

3 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

4

5 Este Concejo Municipal acuerda:

6

7 **ACUERDO 12:** Archivar la presente solicitud de criterio por parte de la Asamblea
8 Legislativa, en virtud de que el citado proyecto de ley, no versa sobre ninguna
9 cuestión de injerencia de esta Corporación Municipal".

10

11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
12 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
13 nueve votos.

14

15 11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO
16 PLANTEADO POR: CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

17

18 **DICTAMEN**

19 Analizado el documento de fecha 11 de agosto del año 2017, número de ingreso
20 0975, suscrito por la señora Yasmín Castro Sánchez, en su calidad de
21 Fiscalizadora del ente contralor, quien se refiere a la necesidad que el Concejo
22 Municipal por los principios de justicia pronta y cumplida y celeridad, retome el
23 caso de Nulidad Absoluta evidente y manifiesta de los funcionarios municipales a
24 los cuales se les instauró el procedimiento administrativo por el reconocimiento
25 del plus salarial de la prohibición.

26

27 Por tanto:

28

29 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

30 Este Concejo Municipal acuerda:



1 **ACUERDO 13:** Solicitar a la Asesoría Jurídica de esta Municipalidad, que analice
2 de forma pormenorizada el documento suscrito por la Contraloría General de la
3 República, sobre el asunto del procedimiento administrativo instaurado a algunos
4 funcionarios municipales por concepto del rubro de prohibición; y proceda en un
5 plazo de 10 días hábiles a brindar el análisis jurídico correspondiente a éste
6 Órgano Colegiado sobre dicha situación.

7

8 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

9

10 El regidor Rafael Herrera Díaz, propone que se indique un plazo concreto dentro del
11 dictamen, ya que se trata de un tema bastante delicado.

12

13 La regidora Carmen Moya Rodríguez, manifiesta que el señor Rafael Herrera Díaz,
14 tiene razón en su observación, considera que se le deberá poner plazo de dos
15 semanas a cada uno de los dictámenes de jurídicos.

16

17 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, indica que se dará 10 días hábiles para que se
18 brinde la respuesta, con respecto a los proyectos de ley manifiesta que ya cuentan con
19 fecha establecida para contentar.

20

21 Se realiza modificación al dictamen presentado: “...proceda en un plazo de 10 días
22 hábiles a brindar el análisis jurídico...”

23

24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
25 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
26 nueve votos.

27

28 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
29 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
30 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----



12. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL PEJIBAYE.

DICTAMEN

Analizado el documento con ingreso número 1094, suscrito por el señor Julio Barboza Paniagua, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Pejibaye, quien solicita la exoneración de los impuestos de las actividades que se realizaron los días 01, 02 y 03 de setiembre del año 2017, organizadas por dicha Asociación.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 14: Aprobar la solicitud presentada por Julio Barboza Paniagua, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Pejibaye, referente a exoneración de los impuestos de las actividades que se realizaron los días 01, 02 y 03 de setiembre del año 2017, efectuadas por dicha organización comunal.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**



13. “INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Sr. Marcos Fallas Chinchilla, Funcionario Municipal.

DICTAMEN

Analizado el documento suscrito por el señor Marcos Fallas Chinchilla, funcionario municipal, quien formalmente muestra su interés de ocupar la plaza de Asesor Legal adscrita al Órgano Colegiado, plaza en la cual podrá brindar asesoría legal y conocimiento respectivo en materia municipal, pues cuenta con una experiencia de 6 años en el Departamento de Asesoría Jurídica.

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 15: Instruir al señor Alcalde Municipal, para que gestione lo pertinente para nombrar al señor Marcos Fallas Chinchilla, como profesional 1B, Asesor Legal del Concejo Municipal de Pérez Zeledón, por el periodo del 01 de octubre de 2017 al 31 de diciembre de 2017.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**

FIRME.-----



- 1 14. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE
2 ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.

3
4 **DICTAMEN**

5 Analizado el documento OFI-012-17-SJV, ingreso 1144, suscrito por el señor
6 Ronny Rojas Fallas, Secretario Junta Vial Cantonal, quien traslada fe de erratas
7 al TRA-081-17-SJV, respecto a la construcción de cunetas en las Mercedes
8 Arriba, Cajón.

9
10 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

11
12 Este Concejo Municipal acuerda:

13
14 **ACUERDO 16:** Autorizar la inversión de recursos para llevar a cabo la
15 construcción de cunetas en el camino 1-19-045, las Mercedes Arriba, distrito
16 Cajón, en una longitud de 2 kilómetros, con el fin de proteger las condiciones del
17 proyecto de asfalto realizado por DINADECO.

18
19 Se solicita acuerdo en firme”.

20
21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
22 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo
23 aprobado con nueve votos.

24
25 El regidor Rafael Herrera Díaz, manifiesta que es bueno escuchar este tipo de
26 noticias, ya que son proyectos que vienen a dar accesibilidad a los caminos, insta a las
27 asociaciones y síndicos para que motiven a los Concejos de Distrito a que presenten
28 estos proyectos.

29

30



De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

15. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Concejo de Distrito de San Pedro.

DICTAMEN

Analizado el documento ingreso 1136, suscrito por el señor Henry Quesada Estrada, Síndico del Concejo de Distrito de San Pedro, quien informa que dicho Concejo en reunión efectuada el 26 de agosto del presente año, se acordó el cambio de destino de la partida específica del año 2013, de puente caja San Jerónimo por un monto de \$690.872,00 para compra de mobiliario del Concejo de Distrito de San Pedro Centro.

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 17: Aprobar el cambio de destino de la partida específica del año 2013, por el monto de \$690.872,00, el cual era para la construcción de un puente de caja en quebrada en el centro de San Jerónimo, y en su lugar sea utilizado para compra de mobiliario del Concejo de Distrito de San Pedro Centro.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.



De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

16. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-1360-17-DAM, ingreso 0698, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el documento número OFI-038-17-SGP, suscrito por la señora Yetty Blanco Fernández, Coordinadora de Gestión Presupuestaria, quien hace referencia al Proyecto de Presupuesto Ordinario 2018.

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 18: Proceder con el archivo del presente documento, ya el Presupuesto Ordinario 2018 fue aprobado.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

17. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Contabilidad-Alcaldía Municipal.

DICTAMEN



1 Analizado el documento OFI-2010-17-DAM, ingreso 1026, suscrito por el señor
2 Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el documento
3 número OFI-144-17-ACM, suscrito por la señora Leda Quesada Mena,
4 Coordinadora Actividad de Contabilidad, quien hace referencia a los estados
5 financieros al 31 de julio de 2017.

6

7 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

8

9 Este Concejo Municipal acuerda:

10

11 **ACUERDO 19:** Tomar nota sobre el presente informe, el cual se brinda para
12 información del Concejo Municipal”.

13

14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
15 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo
16 aprobado con nueve votos.

17

18 18. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO
19 PLANTEADO POR: Proveeduría-Alcaldía Municipal.

20

21 **DICTAMEN**

22 **ASUNTO: Criterio de adjudicación de la Licitación Abreviada 2017LA-**
23 **000009-SPM.**

24

25 Referente a esta Licitación Abreviada 2017LA-000009-SPM, correspondiente a la
26 “Contratación por obra total para la colocación de base estabilizada y carpeta
27 asfáltica en caliente para mejoramiento de la superficie de ruedo, en el tramo
28 Pedregoso-El Hoyón, camino C-1-19-075, Barrio El Hoyón”, cuya apertura de
29 ofertas se realizó el veinticinco de setiembre del dos mil diecisiete a las diez
30 horas, según consta en el acta ACT-025-17-SPM, se invitaron a nueve empresas



proveedoras, de las cuales a las nueve se les envió por correo electrónico el cartel y una de éstas presentó oferta, sea la misma: QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.

La oferta presentada cumple con los requisitos administrativos, legales y técnicos exigidos en el cartel de licitación respectivo, por lo que la Proveeduría Municipal procedió con la calificación de las mismas, según los parámetros de evaluación contemplados en el cartel licitatorio, entre ellos: Precio, plazo de entrega, experiencia de la empresa en proyectos similares y visita de pre oferta. La tabla resumen de la calificación fue la siguiente:

Rubro de calificación	EMPRESA	QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.
Precio		85.00
Plazo de entrega.		5.00
Experiencia en proyectos similares.		5.00
Visita		5.00
PUNTUACIÓN TOTAL GLOBAL OBTENIDO		100.00

Por lo anterior, ésta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO 20: Este Concejo Municipal acuerda, que una vez analizada la información suministrada en el oficio OFI-1055-17-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y en apego a lo establecido en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, las condiciones administrativas, técnicas y legales estipuladas en el cartel de licitación, de acuerdo con la mejor calificación obtenida, según parámetros de evaluación, adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera:

- A la empresa QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-ciento ochenta y cinco mil setecientos cincuenta-, lo siguiente:



LÍ-NEA	CANT .	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNI-TARIO	PRECIO TOTAL
1	1	Contratación por obra total para la colocación de base estabilizada y carpeta asfáltica en caliente para mejoramiento de la superficie de rudo en el tramo Pedregoso-El Hoyón, camino C-1-19-075, Barrio El Hoyón, según las especificaciones administrativas y técnicas del presente cartel de licitación. Plazo de entrega 35 días naturales, garantía de 5 años.	¢ 110,100,554.00	¢ 110,100,554.00
TOTAL				¢ 110,100,554.00

Se aprueba adjudicación en firme y acuerdo de pago por un monto de ciento diez millones cien mil quinientos cincuenta y cuatro colones con cero céntimos (¢110,100,554.00) a nombre de la empresa QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A., en el momento en que se entregue la obra y sea recibida a satisfacción por parte de éste municipio, así como la autorización al señor Alcalde para que firme el respectivo contrato con la empresa adjudicada.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

19. El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal abre el espacio, para que los señores regidores se refieran a asuntos varios:



- 1 a. La regidora Carmen Moya Rodríguez, trata varios asuntos, entre ellos se refiere
2 con orgullo a las actividades culturales que se han estado realizando en el
3 Polideportivo.
4
- 5 Comunica que Amazon, ya inició con la contratación de varios jóvenes del cantón, para
6 que trabajen desde sus casas, iniciando el día 9 de octubre de 2017.
7
- 8 Manifiesta su condolencia a la familia del señor Julio Rodríguez Alvarado, quien fuese
9 uno de los primeros pioneros del cantón, que utilizó la ruta de la Picada para traer
10 comestibles al cantón, mismo que perteneció a uno de los primeros cuerpos de
11 bomberos del cantón y que laboró para el MOPT.
12
- 13 b. El regidor Gerardo Godínez Arroyo, externa que hace unos días se aprobó una
14 moción para la demarcación de la carretera interamericana en el tramo del Cruce
15 del Liceo Unesco hacia la Ferretería Palmares, agradece al CONAVI por la
16 demarcación de la ruta San Isidro hacia Dominical.
17
- 18 c. La regidora Mirna Muñoz Fallas, manifiesta que se finaliza el mes de setiembre
19 con una realidad política bastante complicada, con una patria herida por todos los
20 poderes de la República, corrupción presente en todos los partidos políticos que
21 han gobernado y que no han gobernado, comparte que participó en una
22 capacitación el día 21 de setiembre de 2017, en la Hotelera del Sur, impartido por
23 el Tribunal Supremo de Elecciones, con modificaciones al Código Electoral,
24 donde también se les habló sobre el voto asistido, considera que es importante
25 que los munícipes se informen que el Tribunal Supremo de Elecciones ha tomado
26 medidas para corregir el reglamento, el cual era muy ambiguo.
27
- 28 d. El regidor Rafael Herrera Díaz, se refiere a los informes que deben brindar los
29 Directores Regionales de las diferentes instituciones ante el Concejo Municipal,
30 considera que es potestad del Presidente Municipal convocarlos, por lo que



- 1 solicita que se les asigne fecha para recibirlos en las sesiones extraordinarias que
- 2 restan del año, en otro orden de ideas indica que el Concejo a solicitud del
- 3 Consorcio San Gerardo acordó conformar la Comisión del Teleférico, con la
- 4 participación de los regidores, misma que no se ha conformado, razón por la cual
- 5 considera necesario reunirse pronto para analizar el perfil del proyecto.
- 6
- 7 e. El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, se refiere al tema de rendición de cuentas
- 8 mencionado por el regidor Herrera Díaz, indica que por ley está establecido en el
- 9 Código Municipal, recuerda que en los dos primeros meses de gestión presentó
- 10 una moción para pedir cuentas, solicitar informes y que presentaran los planes y
- 11 programas anuales de trabajo, considera que es importante que las instituciones
- 12 rindan cuentas.
- 13
- 14 f. El regidor Enrique Fallas Gamboa, hace un llamado a las comunidades para que
- 15 se organicen y que tengan sus planes de emergencia para atender situaciones de
- 16 riesgo y evitar algún desastre o problema, considera que sería lamentable una
- 17 situación de estas por descuido, en otro orden de ideas recuerda invitación que
- 18 se le hizo al Concejo, referente a la Feria de Ciencias y Tecnología que se llevará
- 19 a cabo el día viernes 29 de setiembre de 2017, en el Colegio y Escuela La
- 20 Asunción, a partir de las 7:00 a.m. , solicita a quienes deseen asistir que por favor
- 21 confirmen .
- 22
- 23 g. El señor Hanz Cruz Benamburg, informa que la próxima sesión traerá moción
- 24 para conformar la Comisión del Teleférico, la cual estará integrada por los
- 25 regidores Rafael Ángel Calderón Ortiz, Antonio Mora Navarro, Enrique Fallas
- 26 Gamboa, Rafael Herrera Díaz y Hanz Cruz Benamburg.
- 27
- 28
- 29
- 30



Al ser las diecinueve horas con ocho minutos, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, decreta un receso de hasta por cinco minutos, para poner en conocimiento de los regidores un documento que ingresó en horas de la tarde, por parte de la Municipalidad de Coto Brus.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, reanuda la sesión al ser las diecinueve horas con catorce minutos.

CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA.

1. **ACUERDO 21:** Copia de nota dirigida al señor Adonay Artavia Mata, propietario Pista las Quebradas, suscrita por los vecinos de Barrio El Encanto, donde exteriorizan varios puntos en torno a la actividad de auto cross a realizarse el próximo 01 de octubre de 2017 en la Pista Las Lagunas.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota, ya que el documento fue presentado en la Administración Municipal.

2. **ACUERDO 22:** OFI-150-17-PAM, emanada por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, donde informa que en La Gaceta N° 176, del 18 de setiembre de 2017, se publicó el acuerdo de aprobación de las tarifas de servicio de parque de San Isidro.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

3. **ACUERDO 23:** Nota suscrita por las señoras Cindy Espinoza Lezcano, Gerente de Coopeaurora R.L. y Daisy Mora Villegas, Directora de la Escuela La Aurora, quienes solicitan se les donen bienes de desecho de la Municipalidad, a fin de venderlos para recaudar fondos, o bien, que se les done una computadora portátil y una vitrina para exhibir productos para la venta; lo anterior con el propósito de recolectar insumos económicos para la librería del centro educativo.



1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita trasladar documento
2 a la Administración Municipal.

3

4 4. **ACUERDO 24:** Nota emanada por el señor Ernesto Bonilla Rivera,
5 Vicepresidente de la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael de Platanares,
6 donde solicita se les exonere del pago de impuestos de las fiestas cívicas a realizarse
7 del 8 al 11 de diciembre de 2017.

8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
9 Comisión de Asuntos Jurídicos.

10

11 5. **ACUERDO 25:** OFI-151-17-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
12 Coordinadora de Archivo Municipal, quien informa que en el Alcance N° 224 de La
13 Gaceta N° 178 del 20 de setiembre de 2017, se publicó el acuerdo en el cual se
14 aprueban publicar por el plazo de 10 días hábiles el "Proyecto de Reglamento para la
15 Regulación de las Funciones y Servicios del Subproceso de Control y Seguridad
16 Ciudadana".

17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
18 Comisión de Asuntos Jurídicos.

19

20 6. **ACUERDO 26:** Nota emanada por el señor Christopher Laffosse Barrientos,
21 Asesor del Viceministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social del IMAS, quien hace
22 la solicitud de un espacio en sesión extraordinaria del 09 de noviembre de 2017, a
23 efectos de presentar la Política Nacional de Atención Integral para personas en
24 situación de Abandono y Situación de Calle.

25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se tiene
26 agendado la audiencia para esa fecha, se tomará el acuerdo correspondiente.

27

28

29

30



1 7. **ACUERDO 27:** Nota suscrita por el señor Esteban Alfaro Bonilla, de Esteban
2 Medios S.A., dirigida al señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, a quien le
3 solicita una reunión formal para tratar el tema de declaratoria cantonal de espacio libre
4 de discriminación.

5

6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que coordinará la
7 reunión con el señor Alfaro Bonilla.

8

9 8. **ACUERDO 28:** Cédula de notificación emanada por el señor Marco Antonio
10 Hernández Vargas, Juez del Tribunal Contencioso Administrativo, quien manifiesta que
11 se otorga a SITRAMUPZ un plazo de 5 días hábiles para que aporte documentación,
12 esto en relación al proceso de jerarquía impropia contra esta Municipalidad y tramitado
13 en el expediente judicial número 17-003554-1027-CA-5.

14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se están
15 gestionando los trámites correspondientes.

16

17 9. **ACUERDO 29:** Documento número IFAM-PE-268-2017, suscrito por la señora
18 Yanina Soto Vargas Presidenta Ejecutiva del IFAM, donde invita al "Primer Congreso
19 de Ciudades Inteligentes en Costa Rica", organizado por el Grupo ICE y Foros
20 Santander, el próximo 29 de setiembre de 2017 en el Hotel Crowne Plaza Corobicí.

21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que quedan todos
22 invitados.

23

24 10. **ACUERDO 30:** Documento número CPEM-237-17, emanado por la señora Erika
25 Ugalde Camacho, Jefa de Área Comisiones Legislativas III, sobre solicitud de criterio
26 sobre lo contenido en el expediente N° 20.408 "Adición del Título VIII del Código
27 Municipal y Reforma de los artículos 57 y 94 de la Ley N° 7794 y sus reformas".

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
29 Comisión de Asuntos Jurídicos.

30



- 1 11. **ACUERDO 31:** Documento número CG-142-2017, suscrito por la señora Erika
2 Ugalde Camacho, Jefa de Área Comisiones Legislativas III, referente a la solicitud de
3 criterio sobre lo contenido en el expediente N° 20.390 "Ley para fortalecer la
4 capacitación de los Gobiernos Locales en materia de planificación urbana y el respeto
5 a los derechos de propiedad".
6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
7 Comisión de Asuntos Jurídicos.
8
9 12. **ACUERDO 32:** Documento número CEDH-302-2017, emanado por la señora
10 Flor Sánchez Rodríguez, Jefa de Área de Comisión Permanente Especial de Asuntos
11 Internacionales de La Asamblea Legislativa, concerniente a solicitud de criterio sobre el
12 proyecto de ley contenido en el expediente N° 20.174 "Ley Marco para prevenir
13 sancionar todas las formas de discriminación, racismo e intolerancia".
14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
15 Comisión de Asuntos Jurídicos.
16
17 13. **ACUERDO 33:** Documento número CER-164-2017, suscrito por la señora Flor
18 Sánchez Rodríguez, Jefa de Área de Comisión Permanente Especial de Asuntos
19 Internacionales de La Asamblea Legislativa, donde hace la solicitud de criterio sobre el
20 proyecto de ley contenido en el expediente N° 19.959, "Desarrollo Regional de Costa
21 Rica".
22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
23 Comisión de Asuntos Jurídicos.
24
25 14. **ACUERDO 34:** Nota emanada por el señor Óscar López Araya, Presidente Club
26 de Leones San Isidro, quien reitera el interés de organizar la próxima Expo 2018.
27 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
28 Administración Municipal.
29
30



15. **ACUERDO 35:** Nota suscrita por el señor Misael Mora Barrantes, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Sinaí, quien hace la solicitud de autorización de convenio de uso de precario para la administración de la plaza de deportes de la comunidad.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

16. El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para las intervenciones relacionadas con la presente correspondencia.

a) El regidor Rafael Herrera Díaz, se refiere a la nota número 6, solicita que a la mayor brevedad se atienda al señor Christoper Laffose Barrientos del IMAS, con el fin de tener claridad del proyecto y en relación a la nota número 14, indica que quienes han estado involucrados en asuntos de la EXPOPZ, conocen que entre más pase el tiempo existirá mayor dificultad para su organización, por ello propone que el próximo lunes 02 de octubre de 2017 comenten el tema, para tener una propuesta para la próxima sesión.

ARTÍCULO VIII. Cierre de la Sesión.

El señor Presidente Municipal, finaliza la sesión municipal al ser las diecinueve horas con veintidós minutos.

Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal

Sra. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal